

## DESIGNACIÓN DE DIRECTOR REPRESENTANTE DE LOS PEQUEÑOS COMERCIANTES O PRODUCTORES



Conforme a lo establecido en la Resolución SBS 5788-2015 - Reglamento para la Elección de los Representantes al Directorio de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito, se convoca a las Asociaciones de Pequeños Comerciantes o Productores, que tengan interés en designar a un representante ante el Directorio de **CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE AREQUIPA**.

Las Asociaciones interesadas, deberán presentar la documentación señalada en el segundo párrafo del literal A) del numeral 10.1.4 de la Resolución antes referida, ante la Federación Peruana de Cajas Municipales (**FEPCMAC**) – Calle Conde de Chinchón No. 918 – San Isidro (Teléfonos 01-2224002 / 01-2224003).

El plazo máximo para presentar la documentación correspondiente es de 15 días hábiles contados desde el día siguiente de la publicación del presente aviso, el que vence el lunes 7 de mayo de 2018. Las comunicaciones recibidas después de esta fecha, se tendrán por no presentadas.

Arequipa, 13 de abril de 2018

**LA GERENCIA MANCOMUNADA**